

REUNION DE DEPARTAMENTO FOL

13 Mayo 2019

Como modificación a los criterios de evaluación y puntuación que estableció el Departamento por la situación creada por la suspensión de la actividad lectiva presencial y regulación específica al efecto, este Departamento

ACUERDA

La nota obtenida en la primera y segunda evaluación y que tuvo actividad lectiva presencial, ponderará un 75 % sobre la nota total.

La nota obtenida en la tercera evaluación, que tiene exclusivamente actividad on line, pondera un 25 % sobre la nota total.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL